



## Ficha de requisitos

### REQUISITOS GENERALES PARA SUSPENSIÓN - CANCELACIÓN DE RUC DE PERSONA NATURAL

#### TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Solicitud	Personas Naturales	Suspensión o cancelación del RUC para personas naturales	Original	Debe ser firmada por el contribuyente o apoderado. En caso de fallecidos la solicitud podrá ser firmada por la persona que realice el trámite
Documento de identificación del contribuyente	Personas Naturales	REMITIRSE A LA HOJA DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES A IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
Documento que respalda la cancelación o suspensión, de ser el caso:	Personas Naturales	Decreto de interdicción provisional o definitiva del contribuyente	Original y copia simple	Interdicción: cuando el contribuyente ha sido declarado insolvente, disipado, ebrio consuetudinario, toxicómano, demente, condenado a pena sancionada con reclusión declarada en sentencia por juez competente
		Nombramiento del curador del interdicto		
		Partida de defunción del contribuyente	Se verificará la fecha de fallecimiento en los medios que el SRI disponga	El trámite puede ser realizado por cualquier persona. Se solicitará copia legible del documento físico únicamente si las fechas reportadas por el Registro Civil tienen inconsistencias.

#### TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Solicitud	Personas Naturales	Suspensión o cancelación del RUC para personas naturales	Original	
Documento de identificación del contribuyente	Personas Naturales	REMITIRSE A LA HOJA DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES A IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
Documento que respalda la cancelación o suspensión, de ser el caso:	Personas Naturales	Decreto de interdicción provisional o definitiva del contribuyente	Copia simple	Interdicción: cuando el contribuyente ha sido declarado insolvente, disipado, ebrio consuetudinario, toxicómano, demente, condenado a pena sancionada con reclusión declarada en sentencia por juez competente
		Nombramiento del curador del interdicto		
		Partida de defunción del contribuyente	Se verificará la fecha de fallecimiento en los medios que el SRI disponga	El trámite puede ser realizado por cualquier persona. Se solicitará copia legible del documento físico únicamente si las fechas reportadas por el Registro Civil tienen inconsistencias.

#### OBSERVACIONES:

##### REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS:

Remitirse a la hoja de requisitos para ingreso por terceros.